ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 10 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE----------

En la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las trece horas del día viernes diez de enero del año dos mil catorce, se reunieron en las oficinas que ocupa el DIF Municipal los integrantes de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca. A continuación la Secretaria Técnica por instrucción de la Presidenta procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Junta, encontrándose presentes: María Teresa Erika Burnett de Morales, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca; Jaime Fuentes Pérez, en suplencia del Síndico Municipal, Juan Manuel Sandoval Vital, Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados y Asuntos Migratorios; J. Isabel Arellano Vargas, en suplencia de la Contralora Municipal; Cesar Salgado Castañeda, en suplencia de la Secretaria de Administración; y Ana Yarto Wong, en suplencia del Representante del Sector Educativo de Nivel Superior. Una vez declarado el quórum legal la Secretaría Técnica por instrucciones de la Presidencia dio lectura al orden del día, integrado con los siguientes asuntos a tratar: 1) Pase de lista de los integrantes de la Junta Directiva, 2) Declaración del quórum legal, 3) Lectura y aprobación del Orden del Día, 4) Presentación del Informe de Actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2013, 5) Presentación del Informe respecto a los Estados Financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2013, 6) Presentación y aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, a desarrollarse durante el año 2014, y 7) Asuntos Generales. Enseguida la Secretaria Técnica, por instrucciones de la Presidenta, sometió a votación económica el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día, que es la presentación del Informe de Actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2013; y por instrucción de la Presidenta la presentación fue hecha por la Directora General del Organismo, quien manifestó: *"A través de la Procuraduría Municipal para la Defensa del Menor y la Familia de Cuernavaca se brindó Asesoría Jurídica y Atención Ciudadana a 509 personas; se elaboraron 15 convenios extrajudiciales; se gestionaron gratuidades y se realizó el trámite correspondiente ante el Registro Civil a 179 personas; se impartieron 49 talleres dentro del Programa de Atención al Menor y Adolescente en Riesgo, beneficiando a un total de 2,665 personas; se recibieron 60 denuncias a través del Programa de Atención Integral a la Familia; se atendieron en el área de psicología de la Procuraduría a 83 pacientes; en la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables se prestó atención médica a 288 pacientes; se brindó servicio dental a 331 personas, y se atendieron 242 mujeres en el área de ginecología. En el área de psicología se brindó atención a 219 pacientes a través de 356 sesiones; se dio terapia de lenguaje y de aprendizaje a un total de 66 niños en 99 sesiones; En el Programa de Atención Integral al Adulto Mayor, contamos actualmente con 6 vigilantes viales escolares y 121 empacadores voluntarios; en Casa de Día brindamos atención actualmente a 33 adultos mayores; en coordinación con el DIF Morelos se otorgaron 24 despensas para menores de 6 meses a un año; 183 despensas a niños de 1 a 5 años y 169 despensas a personas vulnerables. En las brigadas de salud durante estos 2 meses se otorgaron en total 682 servicios. Con relación a eventos, en el mes de noviembre, se realizó en coordinación con el DIF Estatal y la UNAM la Brigada*

Bucodental Gratuita DIF-UNAM, durante 4 fines de semana, otorgando más de 3,000 servicios en las colonias: Buena Vista del Monte, Universo 2000, Lázaro Cárdenas y Lagunilla; el día 6 de noviembre el Regidor Juan Manuel Sandoval Vital, Presidente de la Comisión de Organismos Descentralizados, realizó la donación de 14 aparatos funcionales al Sistema Municipal DIF Cuernavaca para apoyo de personas con discapacidad; con fecha 8 de noviembre en coordinación con el DIF Estatal, se entregaron un total de 100 aparatos auditivos; el día 12, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Tutelas; con fecha 15, se llevaron a cabo pláticas al personal del DIF y Delegados para la aplicación del modelo Red DIF; el día 20 de noviembre se efectuó un taller de participación infantil en el marco del aniversario de la Convención de los Derechos de los Niños; con fecha 22 de noviembre se llevó a cabo la reapertura del Comedor Comunitario en la Colonia Satélite; el 25 se realizó la Clausura del Taller para Adolescentes y Padres, dirigido a alumnos de la secundaria número 4; con fecha 26, se realizó la apertura del Taller Prevención de la Violencia contra Niñas y Niños en el Poblado de Ahuatepec; el día 27 de noviembre, en coordinación con el Programa Hábitat se realizaron talleres para Mujeres Maltratadas y otros para Padres en la Comunidad de Ocotepec; con fecha 28 de noviembre, en coordinación con el DIF Estatal se efectuaron actividades en la toma de peso y talla. También se realizó en la secundaria número uno una plática de Valores y Autoestima; así mismo se impartió el taller de prevención dirigido a menores de edad en la Comunidad de Ocotepec. En el mes de diciembre, el día 3, en el marco del día Internacional de la Discapacidad, en coordinación con el Instituto Municipal del Deporte, se realizó la entrega de 10 apoyos funcionales en el Zócalo de Cuernavaca; el día 7 de diciembre se clausuró la Brigada Bucodental DIF-UNAM en la comunidad de Buena Vista del Monte; ese mismo día se acompañó al Alcalde de Cuernavaca a la entrega de cobertores a personas de la tercera edad en el Parque Luis Donaldo Colosio, y también en esa misma fecha, el Presidente Municipal y la Presidenta del Organismo, realizaron la reapertura del Comedor Comunitario ubicado en la comunidad de Buena Vista del Monte; el día 11 de diciembre la Presidenta del DIF Cuernavaca reaperturó el Comedor Comunitario de la Colonia Lagunilla; el día 13 de diciembre se realizó la firma del convenio de colaboración con el Banco de Alimentos para la reapertura del Comedor Comunitario de la colonia Altavista; en esa misma fecha la Presidenta del DIF Cuernavaca, realizó la clausura del programa "Compartiendo Sueños" organizado por la Academia de Danza "EB" en beneficio de menores atendidos de la Casa Hogar "ALAMA"; así mismo se entregó, en el marco del día internacional de la discapacidad, 12 juguetes y bocadillos a la Asociación "Luchando contra la Adversidad"; el día 17 de diciembre, se realizó una comida de fin de año para el personal DIF Cuernavaca; el 18 de diciembre se llevó a cabo una comida de fin de año con los adultos mayores atendidos en la Casa de Día; y finalmente, culminaron un total de siete talleres ejecutados por el DIF Cuernavaca en el poblado de Ocotepec con Recursos Municipales y del Programa Federal Hábitat, beneficiando a un total de mil personas, es todo". Una vez concluida la presentación, la Secretaria Técnica por instrucción de la Presidenta dio continuidad al orden del día con la presentación del Informe respecto a los Estados Financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del 2013. Misma que fue hecha por la Directora General del Organismo, en el siguiente sentido: *"Tenemos en pantalla dos cuadros en donde están representados los ingresos de noviembre y diciembre estos rubros son las ministraciones del Ayuntamiento. Les voy a leer el acumulado y les voy explicando. El acumulado al mes de diciembre en el rubro de ministraciones del Ayuntamiento, se tuvo un ingreso de quince millones doscientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y tres punto cuarenta y cinco pesos. En cuotas de recuperación, llamados otros ingresos, tuvimos un ingreso de trescientos treinta mil seiscientos cincuenta y dos punto setenta pesos; el ingreso de vigilantes viales fue de ciento cuarenta y ocho mil quinientos noventa y siete pesos. Aquí hago la aclaración que se refleja como un ingreso pero finalmente también es un egreso inmediato; sobre el programa Hábitat fueron depositados quinientos treinta y ocho mil trescientos veinticinco pesos por parte de la Federación para realizar talleres en Ocotepec, como lo mencioné en el informe de actividades, y la aportación del Sistema fue doscientos treinta mil setecientos once pesos, para dar un total de setecientos sesenta y nueve mil treinta y seis pesos, que fue el total del programa hábitat 2013".* Tomó la palabra el Regidor, Juan Manuel Sandoval Vital para señalar que no coinciden las cantidades. La Secretaria Técnica refirió que en la presentación nada más se reflejan totales y lo que se les envía son los estados financieros. Intervino nuevamente el Regidor para

precisar que a ellos les aparece también noviembre y que en la presentación se está manejando como acumulado. Al respecto la Directora General dijo: *"Ese total setecientos sesenta y nueve mil treinta y seis pesos es lo que importaron los talleres de Habitát de los cuales la federación depositó quinientos treinta y ocho mil trescientos veinticinco pesos y la parte que nos corresponde a nosotros DIF aportar fue de doscientos treinta mil setecientos once pesos".* Insistió el Regidor en que tampoco coincide y entonces intervino el suplente del Síndico Municipal para señalar: *"Lo que se está presentando es un análisis en power point pero no son los estados financieros como tal sino un concentrado, quizá por eso las cifras y los conceptos no coinciden. De hecho si me permiten también aquí en el estado de resultados de diciembre, aquí viene el acumulado de los setecientos sesenta y nueve mil pesos de los que están hablando. Sumado lo que recibimos de la federación más lo que le corresponde al DIF el acumulado son los setecientos sesenta y nueve mil pesos, la suma de los dos.* Intervino también J. Isabel Arellano Vargas, suplente de la Contralora Municipal en el siguiente sentido: *"Si me permiten hacer un señalamiento, es con relación a preguntar sí es todo el presupuesto que queda autorizado para el ejercicio 2013 o se espera algo más?".* La Directora General refirió: *"Se espera algo más, pero lo vamos a tener que devolver porque no llegó en tiempo y forma y era para ejercerce en el 2013, aquí no llegó por eso nada más estamos reflejando lo que recibimos y como lo ejercimos".* La Secretaria Técnica ofreció darles copia de la presentación para que también la tengan los integrantes de la Junta Directiva. La Directora General continuó con la presentación de la siguiente manera: *"En el cuadro 2 donde dice ingreso de ministraciones municipales lo dividimos así: presupuesto autorizado veinte millones de pesos, reducción presupuestal: cuatro millones setecientos treinta y tres mil seiscientos treinta y seis punto cincuenta y cinco pesos que equivale a un 23.67%. El presupuesto modificado que es el que realmente recibimos al treinta y uno de diciembre fue de quince millones doscientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y tres punto cuarenta y cinco pesos, que equivale al 76.33% de nuestro presupuesto aprobado para el ejercicio 2013. Después el presupuesto ministrado al DIF y depositado al 31 de diciembre fue de catorce millones ciento sesenta y seis mil trescientos sesenta y tres punto cuarenta y cinco pesos y presupuesto no depositado, despues de la reducción son un millón cien mil pesos, que esto equivale a lo que vamos a pagar en la segunda parte del aguinaldo, que todavía está pendiente. Es así como se conformó nuestro presupuesto 2013. Ahora vamos a ver egresos de esos quince millones doscientos sesenta y seis mil trecientos sesenta y tres pesos con cuarenta y cinco centavos, tenemos la remuneración del personal de once millones ochocientos treinta y tres mil treinta punto veinte pesos, que equivale a un 79.13% de nuestro presupuesto; en materiales y suministros nos gastamos cuatrocientos sesenta y seis mil ciento cincuenta punto treinta pesos; en servicios generales seiscientos nueve mil seiscientos once punto cincuenta y siete pesos; y ayudas y subsidios equivale a un millon trescientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y seis punto cero seis pesos; lo que conforma ayudas y subsidios son el pago de juguetes para el día de reyes, pago de eventos como día del niño, día de las madres, día del adulto mayor, pago de 2 tablets para premio de concurso de dibujo de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia de Cuernavaca, pago de aparatos funcionales y compra de pacas de lámina, rehabilitación de 5 comedores comunitarios, brigadas bucodentales UNAM-DIF aquí se les pagó a las 20 personas que vinieron de la Universidad y la rehabilitación de la estancia infantil 2013, esto de la estancia infantil se acuerdan que lo vimos en la sesión anterior, el dinero ya está comprometido y será ejercido en el 2014. Aquí quiero hacerles mención sobre la rehabilitación de la estancia infantil que nos fue informado por parte de la Dirección de Normatividad y Supervisión de la Secretaría de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos; que con fecha 19 de diciembre del 2013 se llevó a cabo la Adjudicación de la Obra denominada "Rehabilitación de la Estancia Infantil ubicada en el interior del mercado la Carolina, Delegación José María Morelos y Pavon en Cuernavaca", bajo el número OPADRPDIF-001/13, fallando a favor del licitante OSWEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., con un plazo de ejecución de treinta días naturales a partir del 20 de diciembre del 2013 y con el siguiente monto: trescientos veintitrés mil ochocientos setenta y ocho punto setenta pesos. Y por último tenemos los gastos de inversión que son seiscientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y siete punto setenta y seis pesos. Entonces los ingresos menos los egresos nos da una diferencia de trescientos trece mil*

ciento noventa y siete punto sesenta y nueve pesos, mismos que tenemos que ajustar o devolver al Ayuntamiento y ahí cerraríamos el ejercicio 2013, nosotros queríamos ver si podíamos ocuparlo en adquisición de vehículos porque nuestro parque vehícular está malísimo y nos está saliendo muy caro el mantenimiento de esas unidades porque se descomponen a cada rato entonces queremos adquirir por lo menos un vehículo, pudiera ser una estaquitas que cuestan ciento setenta y cinco mil pesos". El suplente del síndico municipal cuestionó si era por eso que se había eliminado ese punto a tratar del orden del día, en virtud de que se va a regresar el dinero. Lo que la Directora General confirmó señalando que fue a sugerencia de la Contraloría para que quede saldado todo. Tomó el uso de la palabra el representante de la Contralora Municipal y señaló: *"La Junta Directiva tiene facultades inherentes por lo que corresponde al Organismo Público Descentralizado, y en el entendido que este tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, sin embargo, consultando la Ley de Presupuesto Contabilidad y de Gasto Público, quien también tiene facultades para manejar los recursos, es la Tesorería conjuntamente con los organismos públicos descentralizados, ya que dentro del presupuesto de egresos 2013, cuando hace referencia a la definición de Dependencias y Entidades, considera a este Organismo Público Descentralizado como Entidad y por tal motivo quien tiene la facultad para determinar, en este caso concreto, el destino del recurso que se esta presentando al 31 de diciembre sería la Tesorería".* El suplente del Síndico Municipal, Jaime Fuentes Pérez, preguntó: *"También tendría la facultad la Presidenta en conjunto con la Junta? Porque existe también un comité de adquisiciones y si en ese comité ya fue aprobado y avalado, yo creo que nada más sería tratarlo como un punto de acuerdo".* Nuevamente intervino J. Isabel Arellano Vargas y refirió: *"Como el recurso llegó el 31 de diciembre, nosotros consideramos que existe un riesgo, porque son recursos que prácticamente se pudieron haber utilizado si hubieran llegado antes del 31 de diciembre o generar un pasivo; porque la Ley, específicamente establece que no se puede generar un gasto con recurso del año anterior o pagar en un año futuro, con el recurso que tenemos en un año anterior; esa es la parte que nosotros queremos cubrir, porque cualquier órgano fiscalizador que pudiera determinar alguna responsabilidad, practicamente implicaría a los que participamos en la Junta Directiva, solicitando se aclarara que porque autorizamos ese recurso. En ese tenor va el comentario de la Contraloría. Si me permiten darle lectura al acuerdo por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2013".* El Regidor Juan Manuel Sandoval Vital cuestiona si la Contraloría tiene la obligación de publicar a razón de qué fue que no se hizo llegar al Organismo el presupuesto completo. En respuesta el suplente de la Contralora Municipal señaló: *"Nosotros tuvimos conocimiento de esa situación hasta hace 2 días, platicabamos con el Tesorero del DIF y de la información que el proporcionó se derivó que parece que hay una reducción y para generarse estas reducciones se tuvo que haber sometido a la Junta de Gobierno; informar a la Junta de Gobierno que no se estaban cubriendo las ministraciones".* En uso de la voz la Directora General precisó que cada 2 meses en todas las reuniones de la Junta Directiva se mencionaba el mismo asunto. Intervino nuevamente el Regidor para preguntar como es que la Tesorería Municipal de mutuo propio decidió reducir el presupuesto sin consultarlo. En respuesta el suplente de la Contralora Municipal, J. Isabel Arellano Vargas refirió *"Nosotros somos la parte de fiscalización, que en el momento en que conocemos los datos que se están generando, determinamos si se hace un procedimiento de responsabilidad, siempre y cuando si el caso así lo amerita; en este momento que tengo conocimiento, de manera particular, como representante de la Contraloría, esta Junta Directiva está en su derecho de tomar un punto de acuerdo en relación con que el asunto se turne a la Contraloría, y esta en consecuencia, llevando a cabo los procesos correspondientes, determinará las responsabilidades correspondientes.Quisiera darle lectura a este documento por favor, el artículo quinto del decreto de presupuestos para el 2013 establece: Queda prohibido a las Dependencias y Entidades Municipales contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos posteriores al 31 de diciembre de 2013, así como celebrar contratos, otorgar concesiones, permisos, licencias y autorizaciones o realizar cualquier otro acto de naturaleza*

análoga o adquirir obligaciones futuras. Las Dependencias y Entidades no efectuarán pago alguno de compromisos que contravengan lo dispuesto en este artículo con excepción de los recursos que obedecen a contratos multianuales como pólizas de seguros de bienes y personas, arrendamiento de muebles o inmuebles, obras públicas, así como la alimentación del personal operativo de seguridad pública. Artículo sexto, la Tesorería Municipal y la Comisión de Hacienda estarán facultadas para interpretar las disposiciones del presupuesto de egresos para el ejercicio 2013, para efectos administrativos y establecer para las Dependencias y Entidades municipales las medidas conducentes para su correcta aplicación. Derivado de este fundamento es que nosotros emitimos la opinión al respecto". El Regidor, Juan Manuel Sandoval Vital, señaló: *"Si ya se tomó la desición de que se va a devolver el dinero a la Tesorería, la Tesorería posteriormente lo devolverá como presupuesto 2014? La otra propuesta, tratando de ver si es factible, dejar en los estados financieros apasivado ese dinero para que se pueda ejercer en el siguiente año, por lo que tu acabas de comentar ahorita".* Vuelve a tomar la palabra el suplente de la Contralora Municipal, J. Isabel Arellano Vargas, quien manifestó: *"No es una desición unilateral y no la toma la Contraloría, no tiene esas facultades, se solicitó una asesoría, se emitió una opinión a los funcionarios del DIF informándoles que es lo que dice la normatividad, quien decide respecto al uso o no de los recursos aquí, es la Junta Directiva, simplemente les estamos informando en que condiciones se puede establecer ese uso y los riesgos que implica; que riesgos implica para la Contraloría el hecho de tomar la decisión de utilizar los recursos? Implica que cualquier otro órgano fiscalizador, incluyendonos a nosotros como Contraloría, vamos a observar esta parte, porque muy claro lo establece el Decreto del Presupuesto, que no se puede ejercer el recurso cuando no está comprometido y no está apasivado al 31 de diciembre del 2013. Si la Junta Directiva decide utilizar los recursos, sería bajo su estricta responsabilidad, con las consecuentes responsabilidades que implica".* Intervino de nueva cuenta el Regidor Juan Manuel Sandoval Vital y dijo: *"Para que quede como precedente, creo que como Junta Directiva tendríamos que elaborar un punto de acuerdo solicitando a la Contraloría Municipal su intervención ante el Cabildo, porque el presupuesto que le fue asignado al DIF era de veinte millones. Yo como Presidente de la Comisión de Coordinación de Organismos Descentralizados hago la solicitud".* El suplente de la Contralora Municipal, J. Isabel Arellano Vargas, exteriorizó: *"Hay que someterlo a consideración de la Junta Directiva y si están de acuerdo en ese sentido, pues solamente se comunica a la Contraloría Municipal del Acuerdo que toma la Junta y del apoyo o de la asesoría que requiere de la Contraloría Municipal, y la Contraloría actuará en consecuencia.Quisiera ahondar en este asunto porque se trata de recursos, fue un recurso que se aprobó de veinte millones y que se estuvo atendiendo en esta Junta Directiva en fechas anteriores, la gravedad del caso que considero, es que si es un asunto que se estuvo comentando, hubo una omisión en atenderlo de manera expedita, con diligencia, para poder generar los pasos necesarios con la Tesorería o con los funcionarios correspondientes para llevar a cabo los procesos establecidos y hacer que el recurso que fue autorizado a través de este Decreto, haya sido ministrado en los tiempos y las formas que establece la normatividad".* Intervino el Regidor Juan Manuel Sandoval Vital en el sentido siguiente: *"Sin embargo no estamos limitados a hacerlo en este momento".* El suplente de la Contralora Municipal, J. Isabel Arellano Vargas en respuesta dijo: *"Claro que no, simplemente comento que si se llevó a cabo el proceso y tuvimos oportunidad, en tiempo pudimos haber hecho quizás un exhorto al señor Tesorero para efecto de explicarle la situación que prevalecía y la falta de los recursos oportunos o las ministraciones correspondientes, pasamos por alto la situación en el tiempo y la forma en que debimos actuar y actualmente hoy, 10 de enero, estamos planteando un asunto que se debió haber planteado hace aproximadamente unas dos o tres sesiones anteriores".* Hizo uso de la palabra la Directora General en los siguientes términos: *"Si se pidió en tiempo y forma lo presupuestado mensualmente a la Tesorería, resultando que nos decían que el dinero que había solo alcanzaba para cubrir sueldos y salarios, entonces no hubo la forma de exigir, entendemos que no hay dinero y fué por eso la reducción".* Nuevamente en uso de la voz, el suplente de la Contralora Municipal, J. Isabel Arellano Vargas explicó que ya no es el momento oportuno porque el ejercicio ya se cerró y no es posible que mande con fecha

posterior un recurso del año fiscal anterior. Preguntó además. *"¿Qué se pretende buscar con la posición de hacer una intervención por parte de la Contraloría, sobre este sentido? Mi pregunta es ¿Iniciar procedimiento de responsabilidad? ¿Ese es el asunto? Porque a otra situación no creo que podamos llegar, o solicitarle que les pueda presentar u otorgar las remesas que quedaron pendientes para cubrir el presupuesto que fue autorizado al inicio de año?"*. El Regidor Juan Manuel Sandoval Vital aclaró: *"Retomando sus comentarios se escucha como que fue responsabilidad de nosotros, de la Junta Directiva, y le recurdo que usted es parte de la Junta Directiva, fuimos omisos todos los que somos parte de esta Junta Directiva, incluyendo a la Contraloría, que esa es su función, si la Directora General , en las Juntas Directivas anteriores hizo mención, en ese momento también la Contraloría, porque esa es la función por la que viene aquí, ver esos asuntos, no tendría que haber esperado a que algún otro de los miembros de manera tácita pidiera que iniciaramos el procedimiento o pidiéndole a la Contraloría haga su trabajo porque por eso son parte de esta Junta Directiva. Porque aquí han estado diferentes representantes, incluso la misma Contralora en sesiones anteriores, entonces yo creo que ya entendimos que si llegamos a un punto de acuerdo donde solicitamos la intervención de la Contraloría no es para que nos regresen lo que ya nos quitaron de alguna manera, los cuatro millones setecientos treinta y tres mil seiscientos treinta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos, sino para generar un antecedente, no nos vuelve a pasar en este año, yo lo digo como Regidor de esta comisión podemos estar pugnando para que el presupuesto que vamos a aprobar para este año 2014, porque todavía no lo hemos aprobado, contemple un aumento, tomando en consideración que este año fue castigado de manera muy importante, casi una cuarta parte del presupuesto anual. Creo que ese es el comentario que hay que hacer, yo creo que tendríamos que decidir nosotros en base al asesoramiento por parte de la Contraloría, cúal sería el mejor procedimiento para no caer nuevamente en esta situación"*. Solicitó el uso de la palabra el suplente de la Contralora Municipal, J. Isabel Arellano Vargas para señalar: *"El hecho de llevar a cabo un procedimiento de investigación, de inspección, de fiscalización, de verificación o de auditoría, implica que hay que deslindar responsabilidades, esa es una facultad que tiene la Contraloría y al deslindar responsabilidades por este asunto que estamos comentando, implica que va a haber nombres y apellidos, porque alguien dejó de hacer lo que debía, si la Contraloría lo dejo de hacer como tal, tendremos que asumir la parte que nos toca, entonces someto a consideración de ustedes, el que revisemos y analicemos claramente si queremos que participe la Contraloría en este proceso; porque participar la Contraloría es iniciar, como le comento a usted, dentro de las facultades, ya sea una inspección, una verificación, una fiscalización, como se le pueda denominar, pero que esto implica deslindar responsabilidades, donde en ese deslinde, se tienen que poner nombres y apellidos. En cuestión de esta reducción presupuestal, como bien comentaba la Directora, supongo que el presupuesto estaba calendarizado, pero también que hubo algunos oficios o alguna otra gestión, en donde se estuvo solicitando los recursos faltantes"*. La Secretaria Técnica, Ivonne Nava Ide preciso: *"De hecho el contador Soto cada mes emite por parte del DIF un recibo que se manda a Tesorería, a cambio de ese recibo via transferencia se reciben las ministraciones. El problema es aquí que la ministración no llegó en tiempo"*. El suplente de la Contralora Municipal preguntó si en cada Junta de Gobierno, cada bimestre, se estuvo reportando esta situación. Intervino el Comisario del Organismo, Jorge Luis Lavin Espinoza, quien señaló: *"De hecho en su momento, cuando en mi calendario de revisiones, revisé a Tesorería, hice la observación de que no se estaba cumpliendo con las ministraciones, señalando que podía pasar todo esto, cosas que hacían falta del recurso para realizarlas, y fue cuando el contador Soto entrego los oficios en los que estuvo solicitando las ministraciones correspondientes, le contestaban que por el momento no era posible"*. Intervino la Presidenta de la Junta Directiva, la señora Teresa Burnett de Morales, en el sentido siguiente: *"¿Cómo pudiera quedar este ejercicio garantizándole al DIF la ministración?* El suplente de la Contralora Municipal, J. Isabel Arellano Vargas manifestó: *"Es un poco complejo, como bien ya tocamos el tema de los trescientos trece mil pesos que les depositaron al 31 de diciembre, porque la Ley prácticamente tiene la prohibición de ejercer recursos o presupuesto del año anterior, ejerciéndolo en el siguiente año, tenía que ser una cantidad apasivada y con eso ya podríamos hacerlo"*. El suplente de la Secretaria de Administración, Cesar Salgado

Castañeda, cuestionó: *"¿De los trecientos trece mil pesos que se recibieron el 31 de diciembre ya se pagó lo de la estancia infantil de la Carolina?* En respuesta la Directora General dijo: *"Eso si se encuentra apasivado, eso si llegó en tiempo en diciembre".* A solicitud de la Directora General intervino el contador Pedro Soto Sánchez, Tesorero del Organismo, en el sentido siguiente: *"Ese sobrante, como bien dice el contador Arellano, pues no le podemos llamar en este momento remanente en virtud de que no cubrimos todas las necesidades, no alcanzamos todas las metas; esa diferencia es, una vez que cubrimos todos los gastos de sueldos y los demás rubros que vemos en la presentación, nos da ese saldo, ya no fue posible apasivarlo, porque no teníamos de inicio la certeza de que nos lo fuera a radicar el Municipio y por lo tanto no podíamos contraer compromisos, pues con los talleres mecánicos o con una serie de proveedores que nos podrían haber dado una factura todavía del mes de diciembre o haber firmado un contrato como en el caso de la rehabilitación de la estancia infantil, donde ahí si fue posible apasivarlo, aquí ya no fue posible por el desfasamiento con que se nos dio el recurso.* El comisario cuestióno respecto a la fecha en que llegó el recurso. En respuesta el Tesorero dijo: *"El día 31 de diciembre estaba llegando y seguramente vieron en los estados financieros que todavía el Ayuntamiento aparece con un saldo deudor de un millón cien mil, es decir, al día de hoy, todavía nos debe lo de la segunda parte del aguinaldo, entonces ya no fue posible realmente crear el pasivo".* El suplente de la Secretaria de Administración preguntó si hay algo que todavía se pueda hacer. Hizo uso de la palabra nuevamente el Regidor, en los siguientes términos: *"Yo creo que como Junta Directiva si podemos hacer algo, porque si no vamos a caer en lo mismo que estamos sufriendo todos por la mala administración presupuestal de la administración pasada, ahorita son 4 millones nada más en este Sistema pero si le sumamos que en otras areas hubo otros 10, que en Sapac tanto, que en Desarrollo Sustentable tanto, va a pasar exactamente lo mismo y vamos a ser omisos en esta situación, yo la verdad no tengo ningun problema, yo si lo pediría, que quedara asentado en el acta sobre, solicitar a la Contraloría Municipal la intervención, con el procedimiento que corresponda para deslindar responsabilidades por la falta de ministración, los solicito porque soy Presidente de esta comisión y no puedo ser omiso ante este hecho. Porque como miembro del Cabildo no hubo una autorización a que hubiera una modificación al presupuesto de egresos. Aparte porque esta documentado en las Juntas Directivas en las sesiones anteriores que se hizo la observación por parte de la Directora de que no estaban llegando completas las ministraciones que le corresponden al Sistema".* Además reiteró: *"Simplemente estamos solicitando que se investigue el motivo por el cual esos cuatro millones ochocientos mil pesos, no le fueron suministrados al DIF en tiempo y forma para el desarrollo de sus funciones"* Hizo uso de la palabra nuevamente el contador Pedro Soto Sánchez para señalar: *"En su oportunidad, en alguna de las revisiones que nos hizo nuestro Comisario, cuestionó las gestiones que se habían hecho para recuperar ese presupuesto que no habían liberado. Nos dirigimos ya de manera oficial, se hizo por escrito al Tesorero Municipal solicitandole nos indicara el motivo por el cual no habíamos recibido nuestro presupuesto, señalando que incluso ya estaba siendo motivo de observación para nosotros ante la falta de seguimiento. Y el nos contestó de la misma manera, mediante un oficio en el que dice que por la situación ya conocida que prevalece en el Ayuntamiento, no había cumplido con la totalidad del presupuesto pero que él creía que al cierre del 2013 hibamos a recibir la totalidad, situación que no ocurrió así, ya ahorita en 2014 nos dijeron, de los 20 millones nada más vas a recibir 15 doscientos sesenta y seis".* Intervinó Juan Manuel Sandoval Vital y señaló: *"Como anécdota personal les comento con relación al evento que se realizó y del que con los ingresos obtenidos se compraron algunos aparatos funcionales para el DIF, para lo cual se realizó un convenio entre el DIF Municipal y su servidor, en donde se establecieron fechas, montos, las cantidades de cada uno de los aparatos funcionales y por ciertas circunstancias el empresario no cumplió en tiempo y forma y yo fui requerido por parte del área jurídica, porque en el convenio que yo había firmado tenía una fecha de entrega y no se había cumplido, porque utilizamos la imagen del DIF para generar esos aparatos funcionales, por eso yo digo, si yo en este pequeño donativo que dio el empresario utilizando la imagen del DIF para crear un beneficio con esa función de lucha libre, fui requerido en diversas ocasiones, porque fueron varios escritos los que me enviaron diciéndome hay un convenio, hay una fecha límite y que la comisaría y que si no cumplia tendrían que fincarme alguna*

responsabilidad por el convenio firmado que yo hice, entonces si por lo mínimo el DIF por presiones de la Contraloría a través de su Comisaría lo hizo, pues por esta situación que además ya fue solicitado por escrito al Tesorero Municipal y la respuesta fue que porque no hay dinero, no es un argumento suficiente para dejar el asunto así". Dijo Cesar Salgado Castañeda: *"Si no se hace una observación, van a decir, si con quince millones pudieron y no dijeron nada, que se vayan con los mismos quince otra vez".* La Secretaria Técnica exteriorizó: *"Es importante señalarles que, en razón a lo que estuvo comentando el Regidor propiamente, dentro de las atribuciones de la Junta Directiva esta la modificación al presupuesto anual del DIF, en este caso no se ha hecho ninguna modificación porque como bien lo comentaba el contador Pedro Soto hasta el día de ayer todavía comentaron que se iba a seguir ministrando algun recurso, entonces con la Directora se tiene contemplado que para la próxima sesión es cuando se va a presentar el cierre anual financiero 2013, es ahí Regidor donde entraría a aprobación de la Junta Directiva precisamente esa modificación de menos los 4 millones setecientos treinta y tres mil seiscientos treinta y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos, que no fueron ministrados, no se pudo hacer hoy porque al día de hoy hay un faltante de un millón cien mil pesos".* Intervino nuevamente el Regidor, en el sentido siguiente: *"Pero entiendo nada más que sería como ponerle un parchecito a lo que ocasionaron en la Tesorería, nosotros tenemos que asumir con esa acción un hecho que no generamos nosotros, porque yo les digo, como Regidor aprobamos 20 millones para el DIF, esa es la cantidad que aprobamos, nosotros como Junta Directiva tendriamos que estar modificando nuestro presupuesto para hacer quedar bien a la Tesorería, es lo que yo entiendo".* J. Isabel Arellano Vargas explicó: *"Es que en este momento ya se hizo un cierre, estamos iniciando precisamente un nuevo año con un programa operativo diferente, con acciones encaminadas a lograr quizás lo que no se logró en el año pasado, pero planear que en este año se puedan llevar a cabo quizas con mayor recurso o acordar con la Tesorería y decir, dejé de hacer muchas cosas el año pasado, pretendo hacerlas este año, pero para eso necesitos que me des, no los 20 millones, quizas 25 millones porque 5 me quedaste a deber el año pasado y ahora los necesito".* Juan Manuel Sandoval Vital aclaró: *"Ese es otro tema, porque eso lo vamos a ver nosotros los Regidores, en el caso que me toca ver la parte del DIF yo voy a solicitar un presupuesto mayor al que se le autorizó en 2013 porque conocemos cuáles son las necesidades del Sistema que es la parte noble del Ayuntamiento y creo que con esa cantidad que se maneja como Ayudas y Subsidios, que son un millón trescientos sesenta y ocho mil, lo demás son gastos de materiales. Con esa cantidad no se puede dar atención a trescientos setenta y siete mil habitantes que tiene la ciudad de Cuernavaca, aquí nada más es reafirmar mi petición como Presidente de la Comisión de Asuntos Descentralizados de que la Contraloría intervenga con el procedimiento que corresponda para que sepamos el motivo porque el documento que tenemos en el que dicen que por insuficiencia presupuestal en el Municipio, no es un argumento suficiente, porque así como ellos hacen modificaciones a su presupuesto para pagar cuando llegan a presionar los de la basura, también se pudo haber hecho para atender los programas y necesidades del DIF, entonces yo no cambiaría mi postura, yo no estaría de acuerdo con la cuestión de modificar al interior de la Junta Directiva nuestro presupuesto o el presupuesto que fue asignado al Sistema".* La Secretaria Técnica precisó que quedaría como: *"Acuerdo mediante el cual se solicita la intervención de la Contraloría Municipal a fin de llevar a cabo el procedimiento correspondiente para la investigación por la falta de ministración del recurso correspondiente a los cuatro millones setecientos treinta y tres mil seiscientos treinta y seis punto cincuenta y cinco pesos del ejercicio 2013".* Concluida la discusión la Secretaria Técnica consultó en votación económica si es de aprobarse el acuerdo mediante el cual se solicita la intervención de la Contraloría Municipal a fin de llevar a cabo el procedimiento correspondiente para la investigación por la falta de ministración del recurso correspondiente a los $4,733,636.55 (cuatro millones setecientos treinta y tres mil seiscientos treinta y seis 55/100 M.N.) del ejercicio 2013, siendo aprobado por cinco votos, no votando a favor el representante de la Contraloría Municipal, el C.P. J. Isabel Arellano Vargas, quedando establecido en el acuerdo número 07/ORD/16/14, que se dictó en los siguientes términos: *"CONSIDERANDO: PRIMERO: Que el artículo 11 del Decreto de*

Creación del Organismo dispone en su fracción VI como atribución de la Junta Directiva conocer y resolver los asuntos que someta a su consideración el Director General; así mismo en la fracción X del mismo artículo se establece como facultad de este órgano normativo, conocer de los planes, programas y proyectos del Sistema, así como de su organización general para el servicio público y hacer sugerencias sobre los temas que consideren pertinentes para el mejoramiento del mismo. SEGUNDO: Que corresponde a la Junta Directiva emitir la normatividad necesaria que regule las diferentes actividades internas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, de acuerdo con lo establecido en la fracción II del artículo 7 del Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF Cuernavaca. La Junta Directiva ha tenido a bien expedir el siguiente: ACUERDO 07/ORD/16/14 MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A FIN DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA LA INVESTIGACIÓN POR LA FALTA DE MINISTRACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A LOS $4,733,636.55 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.) DEL EJERCICIO 2013. ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza solicitar la intervención de la Contraloría Municipal a fin de llevar a cabo el procedimiento correspondiente para la investigación por la falta de ministración del recurso correspondiente a los $4,733,636.55 (cuatro millones setecientos treinta y tres mil seiscientos treinta y seis pesos 55/100 M.N.) del ejercicio 2013. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca a realizar los actos necesarios para el cumplimiento del acuerdo que precede. TRANSITORIOS ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta Directiva. Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos a los diez días del mes de enero de 2014". A continuación se procedió con la presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, a desarrollarse durante el año 2014. Conforme a la instrucción de la Presidenta la presentación fue hecha por la Directora General del Organismo quien manifestó: *"Presento el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y es el siguiente, sesión octava, la fecha sería el 10 de marzo, día lunes a las 12 del día, sesión novena, 12 de mayo, día lunes, sesión décima 7 de julio, igualmente lunes a la misma hora, décimo primera 8 de septiembre, lunes a la misma hora y por último décimo segunda, 10 de noviembre, lunes a las 12 horas".* Concluida la presentación se procedió a la discusión y no habiéndose registrado ningún integrante de la Junta Directiva, la Secretaria Técnica por instrucción de la Presidenta sometió a votación económica el acuerdo por el que se aprueba del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, a desarrollarse durante el año 2014, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando asentado en el acuerdo 07/ORD/17/14, que se dictó en los siguientes términos: *CONSIDERANDO: PRIMERO: Que la fracción X del artículo 11 del Decreto de Creación del Organismo dispone como facultad de este órgano normativo, conocer de los planes, programas y proyectos del Sistema, así como de su organización general para el servicio público y hacer sugerencias sobre los temas que consideren pertinentes para el mejoramiento del mismo. SEGUNDO: Que corresponde a la Junta Directiva emitir la normatividad necesaria que regule las diferentes actividades internas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, de acuerdo con lo establecido en la fracción II del artículo 7 del Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF Cuernavaca. La Junta Directiva ha tenido a bien expedir el siguiente: ACUERDO 07/ORD/17/14 POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA, A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 2014 ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza el calendario de sesiones ordinarias conforme al siguiente cuadro:*

SESIÓN	FECHA	DÍA	HORA
OCTAVA	10 DE MARZO	LUNES	12:00
NOVENA	12 DE MAYO	LUNES	12:00
DÉCIMA	7 DE JULIO	LUNES	12:00
DÉCIMO PRIMERA	8 DE SEPTIEMBRE	LUNES	12:00
DÉCIMO SEGUNDA	10 DE NOVIEMBRE	LUNES	12:00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca a realizar los actos necesarios para el cumplimiento del acuerdo que precede. TRANSITORIOS ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta Directiva. Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos a los diez días del mes de enero de 2014". En desahogo del siguiente asunto del orden del día se procedió a tratar los asuntos generales, registrándose en primer lugar, el Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados, en el sentido siguiente *"Solicitar a los miembros de la Junta Directiva si tienen a bien autorizar a través de la Directora General la firma de un convenio con una asociación civil denominada "Comité de Gestoría Social,A.C." para poder llevar a cabo nuevamente un evento en el Auditorio Teopanzolco en beneficio del DIF, lo digo con la Asociación Civil porque, si bien es cierto en el pasado evento donde se obtuvieron algunos aparatos funcionales para el Sistema, fue un evento donde se utilizó la imagen del DIF para llevar a cabo dicho evento que fue de lucha libre, en esta ocasión queremos hacerlo a través de una Asociación Civil, toda vez que se pretende llevar a cabo un evento el día 14 de febrero del presente año en el Auditorio Teopanzolco, donde un empresario llevará a cabo un evento musical y de comedia porque estará presentándose, si tienen a bien autorizarlo, el comediante Adrian Uribe y un grupo musical llamado "Alma Sureña", sería con la Asociación Civil porque en esta ocasión la queremos utilizar para allegar los aparatos funcionales, toda vez que la intención del empresario es llevar a cabo la venta de bebidas alcoholicas al interior del Auditorio Teopanzolco, estamos por definir la cantidad de aparatos funcionales toda vez que se trata de un evento de mayor dimensión por el tipo de espectaculo que va a ser. Esto conlleva que como Asociación Civil se va a utilizar lo que viene establecido en la Ley de Ingresos donde se establece que para utilizar el Auditorio Teopanzolco y llevar a cabo actividades sin beneficio de lucro, en este caso por la Asociación Civil, el Ayuntamiento puede condonar la renta del espacio, mismo que conforme a la Ley de Ingresos tiene un costo de 37,000 a 40,000 pesos por el tipo de evento y aparte una licencia de funcionamiento especial por la venta de bebidas alcoholicas que son otros entre nueve y diez mil pesos. Entonces yo lo presento ahorita de manera verbal porque viendo la situación ahorita de la economía del DIF considero que pudieramos hacernos de algunos aparatos funcionales para la gran demanda que yo se que tiene el DIF, que esta una larga fila de espera, pero no hay recursos, yo creo que si hacemos este tipo de eventos donde podamos utilizar a las Asociaciones de la sociedad civil para crear un beneficio al DIF no creo que hubiera ningún problema. Lo presento de manera económica sin dejar de hacerlo posteriormente de manera oficial por escrito, toda vez que yo ya hice la solicitud para la utilización del Auditorio Teopanzolco y ya está disponible, solamente que como mencione que era para beneficio del DIF como la vez anterior están solicitándole a la Directora General un documento donde ella autorice que efectivamente se va a llevar a cabo el evento en beneficio del DIF".* Posteriormente hizo uso de la palabra, J. Isabel Arellano Vargas en suplencia de la Contralora Municipal, en los siguientes términos: *"Yo me reservo mi voto; en el caso de que pudiera ser aprobado por esta honorable Junta la firma del convenio me gustaría conocer el anteproyecto del convenio porque aunque es una figura jurídica la asociación civil, se denota que si se persigue un lucro porque trae a una persona reconocida como comediante y pretende vender bebidas alcoholicas.Tendríamos que ver las características de esa Asociación Civil, si efectivamente no tiene la capacidad económica para poder pagar lo que corresponde a los derechos, que en este momento tanta falta le*

hacen al Ayuntamiento". Intervino el Regidor para referir que *"Yo me atreví a traer el asunto a la mesa porque no se va a utilizar la imagen del DIF durante el evento ni durante la promoción, se utilizaría la imagen de la Asociación Civil, pero si es necesario que el DIF le diga a la Secretaría de Administración respecto al uso del Auditorio para traer los aparatos funcionales al DIF. Yo tomo su comentario y si creo que sería necesario que el área jurídica de aquí del DIF le hiciera llegar a la Contraloría Municipal el convenio".* La Secretaria Técnica intervino en el sentido siguiente: *"Conforme a las facultades de la Directora General, establecidas en el Decreto de Creación y nuestro Reglamento Interno, no es necesario que la Junta Directiva apruebe un convenio o un contrato, es bueno que la Junta Directiva esté enterada, pero para que la Directora lo suscriba no es necesario la aprobación de la Junta Directiva. Le doy lectura al artículo 16 del Reglamento Interior que a la letra dice: "De la Dirección General: además de las facultades previstas en el artículo 16 del Decreto de Creación, le corresponden las siguientes: fracción XIII.- celebrar los convenios o contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos del DIF Municipal". Ningún convenio pasa a aprobación de la Junta Directiva, si se les hace de su conocimiento en cada Sesión cuando son asuntos generales, la propia Directora hace del conocimiento de la Junta Directiva los convenios que se firmaron en ese mes, con quien y demás, pero para aprobación no se pasa el convenio. En los convenios que se han firmado, el DIF unicamente recibe los beneficios, es decir el DIF no interviene en los eventos, únicamente se establecen los beneficios que va a recibir el Sistema, es decir, aparatos funcionales, terapias psicológicas, etcétera. Así lo planteamos en los convenios y si me gustaría que quedara claro que no necesitan aprobación de la Junta Directiva".* Insistió el suplente de la Contralora Municipal: *"Es eminentemente de asistencia social la función del DIF y en el caso de que la Directora General firme los convenios correspondientes con la Asociación Civil debe cuidar que sea como lo establece la normatividad".* Hizo uso de la palabra Cesar Salgado Castañeda en los siguientes términos: *"Más que otra cosa es la condonación por parte del mismo Municipio hacia la Asociación Civil cuando es con fines de lucro, esa es la parte observada por así decirlo, por la condonación, entonces hay que ver como se soluciona".* Además señaló: *"Yo solamente quiero felicitar al DIF porque a pesar de todo el recorte de presupuesto y todo lo que conlleva a lo que vimos de números aquí, han hecho un magnífico trabajo y la sociedad tiene un buen concepto del DIF de Cuernavaca y sí quiero mencionarlo aquí y a la mesa directiva porque es una realidad, se han hecho milagros de buena imagen, los sabados comunitarios que han estado ahí presentes y todo lo que han hecho es digno de felicitación".* En uso de la palabra el suplente del Síndico también felicita a la Directora y a todo el equipo de trabajo del DIF por los buenos resultados obtenidos. Concluidas las intervenciones en asuntos generales y en virtud de que se agotaron los puntos del orden del día la Presidenta declaró clausurada la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos del día viernes diez de enero del año dos mil catorce.----------

MARÍA TERESA ERIKA BURNETT DE MORALES
PRESIDENTA

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

VIERNES 10 DE ENERO DE 2014

JAIME FUENTES PÉREZ
EN SUPLENCIA DEL SÍNDICO MUNICIPAL

JUAN MANUEL SANDOVAL VITAL
REGIDOR DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

J. ISABEL ARELLANO VARGAS
EN SUPLENCIA DE LA CONTRALORA MUNICIPAL

CESAR SALGADO CASTAÑEDA
EN SUPLENCIA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

ANA YARTO WONG
EN SUPLENCIA DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO DE NIVEL SUPERIOR

IVONNE NAVA IDE
SECRETARIA TÉCNICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIEZ DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.